

RESOLUCIÓN No. 1299 del 12 de junio de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SDE-001-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS EXTERNAS DE ATENCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CBA "EL GUARDIÁN", EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN" EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS-VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

EL SECRETARIO JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto Departamental No. 052 del 25 de enero de 2024, expedido por el señor Gobernador de Bolívar y,

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de sus competencias legales, EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR a través de la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO determinó la necesidad de CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS EXTERNAS DE ATENCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CBA "EL GUARDIÁN", EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN" EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS-VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que, se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33/100 M/CTE (\$482.873.333,33), amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 202400402 del 18 de abril de 2024 y No. 202400403 del 18 de abril de 2024.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la **CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA**, atendiendo la naturaleza y la cuantía de la contratación.

Que, de conformidad con la norma antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP – Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.

Que en el término de traslado del proyecto de pliegos y demás documentos precontractuales se recibieron observaciones las cuales fueron debidamente respondidas por parte de la Administración Departamental.

Que mediante Resolución No. 1038 de 22 de mayo de 2024, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-SDE-001-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS EXTERNAS DE ATENCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CBA "EL GUARDIÁN", EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN" EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS-VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1299 del 12 de junio de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SDE-001-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS EXTERNAS DE ATENCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CBA "EL GUARDIÁN", EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN" EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS-VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

GUARDIÁN" EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS-VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Que, de acuerdo a los plazos fijados en el cronograma del proceso, se publicó el pliego de condiciones definitivo que rigió el presente proceso de selección.

Que, en el término indicado, se presentaron observaciones al pliego definitivo, las cuales fueron debidamente respondidas por parte de la Administración Departamental.

Que, el cierre del proceso fue el día 31 de mayo de 2024, a las 08:00 a.m., y se presentaron las siguientes propuestas:

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedores
1			18-05-2024 a las 3:25 PM	 Proemprander Social Corporación para el Desarrollo Humano Sostenible Número de documento: 9001712267
2			18-05-2024 a las 3:44 PM	 FUNPROBIDES COLCOMBOL Cartagena Número de documento: 9005227105

Que el día 04 de junio de 2024, se publicó en el Portal www.colombiacompra.gov.co la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

EVALUACIONES PRELIMINARES

NUMERO	PROPONENTE	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA
1	PROEMPRESER SOCIAL CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

NUMERO	PROPONENTE	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA
2	FUNPROBIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, conforme al cronograma del proceso establecido se determinó como fecha para allegar subsanaciones y observaciones hasta el 07 de junio de 2024.

Que, el día 11 de junio de 2024, se procedió a la evaluación final y ponderación precisa y detallada // del único proponente habilitado.

En este sentido, se estableció así:

RESOLUCIÓN No. 1299 del 12 de junio de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SDE-001-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS EXTERNAS DE ATENCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CBA "EL GUARDIÁN", EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN" EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS-VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 482.873.333	PUNTOS
ORDEN	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	59,75
1	FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 482.519.620	59,7391035
2	PROEMPRENDER SOCIAL CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	\$ 482.871.659	59,7173105
MEDIA ARITMETICA BAJA		\$ 482.607.632,25	

Conforme al informe de evaluación definitivo publicado, se determinó el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTES
1	FUNPROBIDES

Que, por lo anterior, el proponente **FUNPROBIDES** cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones.

Que, el valor de la propuesta económica es de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 482.519.620) MCTE**, suma que resulta ser inferior al presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.

Que, una vez analizados los estudios jurídicos, técnicos y financieros, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones en consideración a los fines de la contratación, y teniendo en cuenta que la única propuesta recibida cumple con los requisitos mínimos exigidos, los miembros del Comité Evaluador¹ recomendaron al **SECRETARIO JURÍDICO**, adjudicar la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-SDE-001-2024 QUE TIENE POR CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS EXTERNAS DE ATENCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CBA "EL GUARDIÁN", EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN" EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS-VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, representada legalmente por **DELVIS MARRUGO VASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 45.514.809. La adjudicación tendrá un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 482.519.620) MCTE**.

Que, el **SECRETARIO JURIDICO**, acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en uso de las atribuciones legales,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-SDE-001-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS EXTERNAS DE ATENCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN**

¹ Conforme a sentencia **CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA** Bogotá D.C. veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015). **Radicación número:** 850012331000201100109 01 (51376)

RESOLUCIÓN No. 1299 del 12 de junio de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SDE-001-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS EXTERNAS DE ATENCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CBA "EL GUARDIÁN", EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN" EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS-VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CBA "EL GUARDIÁN", EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA DISMINUIR EL ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES EN ABANDONO A TRAVÉS DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "EL GUARDIÁN" EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS-VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR al proponente FUNPROBIDES (FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE- NIT. 900522108-1), representada legalmente por DELVIS MARRUGO VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 45.514.809. La adjudicación tendrá un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 482.519.620) MCTE.

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr la suscripción del mismo, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concernientes a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

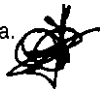
SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



RAFAEL ENRÍQUEZ MONTES COSTA
SECRETARIO JURIDICO
Delegado Decreto 052 de 2024

Proyectó: Joaquín Ríos Ayola.
Abogado asesor externo.
Secretaría Jurídica.



Vo.bo. Gustavo Sands M
Director de contratación.

